



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de septiembre de 2022.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de los escritos presentados por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entradas en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2022-E-RE-6935, 2022-E-RE-4145 y 2022-E-RE-4474, respectivamente, de fecha 15 de junio, a los que se acompaña relación individualizada de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

2.- Toma de conocimiento de la Ley Orgánica 11/2022, de 13 de septiembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 221, de 14 de septiembre), de modificación del Código Penal en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **45.027,67** euros.

2.- Devolución de la cantidad de **365.708,14** euros a la concesionaria del servicio la mercantil Hidrogea S.A., para sufragar gastos de la explotación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales de este municipio, que actualmente figura contabilizado en el concepto no presupuestario.

**IV. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.630,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **436,86** euros.